

CIRCULAR No. 000211

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.

ASUNTO: III - ETAPA DE SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS.

FECHA: 27 AGO 2020

Por medio del presente me permito recordarles a los Secretarios de Educación municipal, Rectores y Directores Rurales, que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución No.000696 de fecha 24 de abril de 2020, la etapa de SOLICITUD Y ASIGNACION DE CUPOS EDUCATIVOS, inicia desde el 1 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2020.

P

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- Solicitud de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución.
- Inscripción de alumnos nuevos
- Reportes de inscripción de alumnos nuevos
- Reporte de solicitudes de cupos

Agradezco dar cumplimiento a lo establecido en la etapa de Solicitud y Asignación de Cupos Educativos, toda vez que los rectores y directores de los establecimientos educativos son los responsables de la presente etapa.

Cordialmente.

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA

Secretaria de Educación Departamental (E)

Revisó: Iris Sofía Portillo - Profesional Especializado - Área Cobertura

Elaboro: José Carlos Guerra - Profesional Especializado - Área Cobertura

